

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1719 /18 CM.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Carlos DEL MARMOL, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS y Alejandro PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----VISTO:-----

----La situación económica apremiante por la que atraviesa el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----CONSIDERANDO:-----

---- Los motivos expuestos y lo debatido en la sesión del día de la fecha, en relación a la falta de previsibilidad de recursos económicos y financieros.-----

----Por ello el Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por mayoría.-----

----ACUERDA:-----

----1°) Ratificar la Resolución N° 25/18 CM.-----

----2°) Suspende hasta el primero de agosto, las actividades del Consejo de la Magistratura, en relación a las sesiones, Comisiones de Admisibilidad y Evaluación, Sumarios y Concursos y toda aquella actividad que no sea actos administrativos relacionados con el funcionamiento mínimo del Consejo y de comunicación de lo aquí resuelto, hasta tanto se garanticen, por parte del Poder Ejecutivo los depósitos de dinero correspondientes al presupuesto de este Organismo, con la previsibilidad necesaria a los fines de viabilizar el correcto funcionamiento, el cual el Pleno estima en una suma no menor a \$ 100.000 semanales, a partir de la comunicación de la presente Acordada.-

----3°) Por unanimidad, en caso de que en el plazo de un mes el Poder Ejecutivo no cumpla con los depósitos señalados en la presente, convocar a una sesión especial al solo efecto de analizar la cuestión económica y analizar las alternativas a seguir al respecto.-----

----4°) Rechazar la moción de arancelar las postulaciones para los candidatos a ingresar al Poder Judicial.-----

----5°) Por unanimidad, dar amplia difusión a los Organismos Nacionales y Provinciales de lo aquí resuelto.-----

---- 6 °) Regístrese y Notifíquese. -----



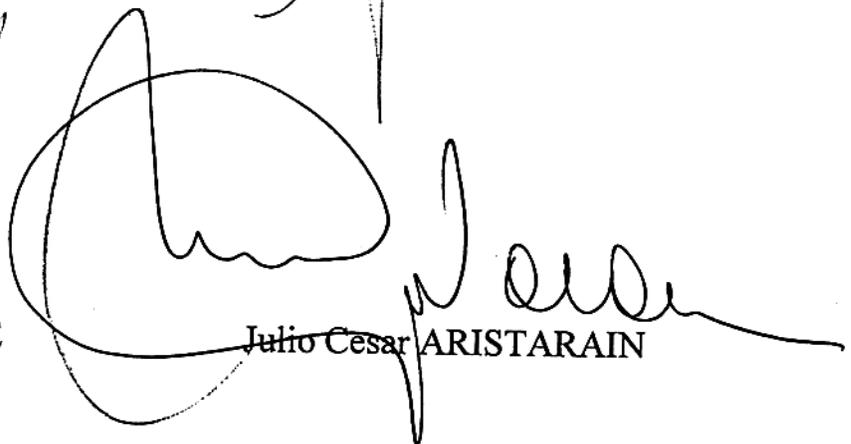
Martin MONTENOVO



Oscar MASSARI



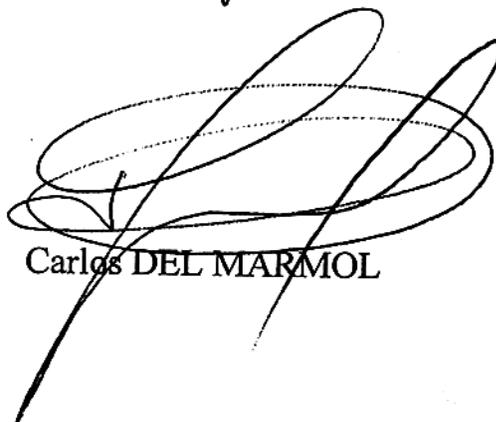
Enrique MAGLIONE



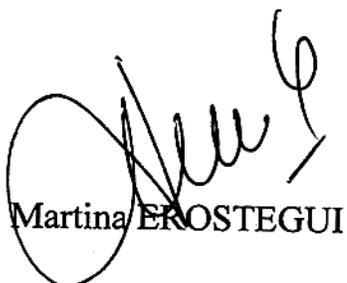
Julio Cesar ARISTARAIN



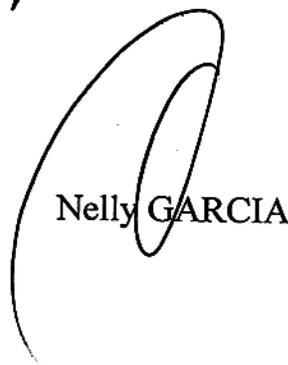
Héctor CARMELINO



Carlos DEL MARMOL



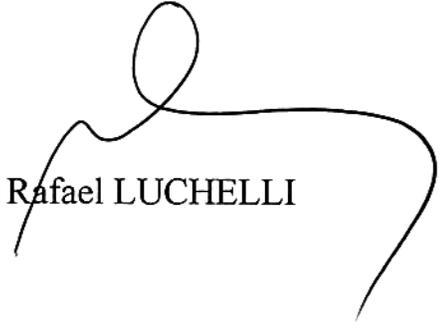
Martina EROSTEGUI



Nelly GARCIA



María Eugenia JACOBSEN



Rafael LUCHELLI



Luis TORRIJOS



Alejandro PANIZZI



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N°1719/18 CM)